



**DEPARTAMENTO DE INGLÉS**  
**INFORMACIÓN INICIAL 1º BACHILLERATO**  
 (Curso 2024-25)

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Basándonos en el carácter competencial del currículo, desarrollaremos situaciones de aprendizaje donde el alumnado pueda llegar a ser autónomo y responsable de su propio proceso de aprendizaje.

Se utilizará la lengua inglesa como vehículo de comunicación en el aula.

- **Pruebas escritas y orales, rúbricas, actividades, observación en clase y proyectos: 90%**

Se valorarán los conocimientos adquiridos en cuanto a vocabulario relacionado con la especialidad, estructuras gramaticales estudiadas, comprensión y expresión escrita y comprensión y expresión oral. También la interacción con creciente autonomía y la mediación para transmitir mensajes, iniciativa y reflexión sobre la lengua y el propio aprendizaje y la aplicación de estrategias para apreciar la diversidad lingüística y cultural.

- **Trabajo en clase y en casa: 10%**

Se valorarán las intervenciones regulares y espontáneas en clase, cuando se realicen o corrijan actividades de manera grupal, se formulen preguntas por parte del profesor/a y en cualquier otra situación en la que se requiera de la participación del alumnado. También el registro del aprendizaje por medio de la autoevaluación, coevaluación y el diario de aprendizaje.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos para la materia, especificamos los criterios de calificación que serán los siguientes:

DESTREZAS		C.E	C.C	TOTAL	INSTRUMENTOS/HERRAMIENTAS
COMPRENSIÓN	Escrita	1.1, 1.2,1.3	15%	30%	Readings, Listenings, Observación, Proyectos,
	Oral	1.1, 1.2,1.3	15%		
PRODUCCIÓN	Escrita	2.2, 2.3	20%	30%	Writing, Speaking, Observación, Proyectos,
	Oral	2.1, 3.2	10%		
MEDIACIÓN	Escrita	4.1, 4.2	10%	10%	Observación, Actividades, Tareas, Proyectos,
INTERCULTURALIDAD	Oral	4.1, 4.2			
	Escrita/oral	6.1, 6.2, 6.3			
USE OF ENGLISH	Gramática	5.1,5.2	20%	25%	Pruebas escritas, Observación, Proyectos, Cuaderno/Trabajo clase-casa/D. Aprendizaje
	Vocabulario	5.1,5.2			
	Trabajo Individual	5.3	5%		
PARTICIPACIÓN INTERACCIÓN	Oral/Escrita	3.1	5%	5%	Observación, Proyectos...

**EVALUACIÓN**

A lo largo del curso habrá dos evaluaciones parciales además de una Evaluación Final y otra Extraordinaria en junio. La evaluación será continua y diferenciada. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias claves previstas en el Perfil de salida y adoptadas para cada nivel.

**Se entiende que un alumno ha abandonado la materia si entrega la mayoría de las pruebas, actividades, proyectos y tests en blanco o con contestaciones sin ningún tipo de sentido, y/o si existe falta reiterada de trabajo tanto en casa como en clase y/o si presenta una actitud totalmente pasiva y nada participativa en su propio proceso de aprendizaje.**

Además, se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones para la calificación de la **evaluación final**:

1. Cada evaluación recupera la anterior.
2. Si el alumno alcanzara una calificación positiva en la 3ª evaluación y aun habiendo suspendido una o las dos anteriores, dicho alumno aprobará la materia.
3. En el caso de que el alumno suspendiera la tercera evaluación y hubiera aprobado las dos anteriores, se tendrá en cuenta su progreso durante el curso de manera que se valorará la **primera evaluación con un 20%, la segunda con un 30% y la tercera con un 50%** siempre y cuando no haya habido abandono deliberado de ninguna de las partes en la evaluación suspendida en los términos explicados anteriormente.

Se exigirá la presentación clara y fácilmente legible de los trabajos y los ejercicios escritos. Los alumnos conocerán de forma expresa la calificación de cada ejercicio. Al término de cada trimestre, cada profesor formulará la calificación correspondiente y en los términos que establezca la Consejería de Educación.

No se aceptarán los trabajos escritos hechos en casa que no se correspondan con el nivel real del alumno y sean claramente un plagio o fruto del trabajo de otras personas con nivel superior al del propio alumno. No se aceptarán tampoco presentaciones orales leídas por otras personas o por traductores de internet. Todos estos trabajos fraudulentos se calificarán con un "nulo" que equivaldrá a un cero y sin posibilidad de volver a presentarlos por segunda vez.

## CRITERIOS PARA ELABORAR LA PRUEBA EXTRAORDINARIA

Tras la evaluación ordinaria, el departamento elaborará un plan de actividades de recuperación personalizado de los Criterios de Evaluación no alcanzados con objeto de orientar la realización de la prueba extraordinaria. Dicho plan será comunicado al alumno mediante un informe en el que figurarán aquellos aspectos que el alumno debe reforzar para ser examinado y alcanzar una calificación positiva.

Habrà una prueba global única y los alumnos se examinarán solamente de los aprendizajes no superados de acuerdo al grado de adquisición de las competencias correspondientes en la evaluación ordinaria.

La calificación en la evaluación extraordinaria será la más favorable entre la nota obtenida por el/la alumno/a en la evaluación final ordinaria y la obtenida en la prueba extraordinaria

## REFUERZO EDUCATIVO

En este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO que se adoptarán en cualquier momento del curso y tan pronto como se detecten las dificultades. Estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

El profesor del curso actual se encargará de facilitar a este alumnado un **dosier de actividades personalizado** y ajustado a las necesidades del alumno y al momento de la evaluación en que se empiece a trabajar en ello. Usaremos las plataformas TEAMS/WORKSHEETS para la canalización de dichas actividades de refuerzo y para su recogida. Al alumnado que no cuente con herramientas telemáticas, se le entregará materiales en papel.

La realización de estas actividades formará parte de los criterios de calificación dentro del apartado de "Trabajo individual" y su realización se considerará positivamente de cara a la consecución de las competencias clave.

## FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

La aplicación del proceso de evaluación continua de los alumnos requiere su asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas.

Tal como se recoge en el Plan Integral de Convivencia en el apartado dedicado a la evaluación del alumnado con faltas de asistencia, para aquellos alumnos a los que se les haya comunicado la imposibilidad de aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en esta programación docente para un periodo de evaluación determinado **porque sus faltas de asistencia a clase (indistintamente de su causa) sean más de 10**, el departamento seguirá las pautas siguientes:

- Se comunicará al alumno la imposibilidad de aplicar como instrumentos de evaluación el trabajo y la participación en clase y el trabajo en casa. Si las faltas de asistencia están justificadas por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, se le dará un plan de trabajo para realizar en casa.
- Se repetirán las pruebas escritas y/o orales realizadas hasta el momento si el alumno reanuda su asistencia a clase y sus faltas han sido justificadas. **La repetición de las pruebas solamente se realizará a aquellos/as alumnos/as que hayan presentado un justificante médico que indique expresamente que el/los día(s) y periodo(s) concreto(s) de la realización de las pruebas tuvo consulta médica o tuvo que guardar reposo en casa por convalecencia. En caso de que la causa de la ausencia sea otra, deberá revertir la misma gravedad y ser justificada de forma documental.**
- Si no se diesen las circunstancias anteriores, el departamento realizará una **prueba global** para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado en la que se incluirá la evaluación de todas las destrezas. Esta prueba se realizará antes de finalizar la evaluación y su fecha será indicada por los procedimientos ordinarios.